

Expediente: 100/18
Carátula: CREDINEA S.A. C/ BOCANERA IANINA VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR
90000000000 - BOCANERA, IANINA VALERIA-DEMANDADO
20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 100/18



H104048083861

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ BOCANERA IANINA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 100/18.

En 17/09/2024 informo a S.S. que se procedió a realizar la extracción de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 13/09/2024. Es cuanto puedo informar. Secretaría. JAB. 100/18.-

San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Pónganse los presentes autos a la vista de las partes. 2) Asimismo procédase a digitalizar la presente causa. A sus efectos remítase a la Oficina de Digitalización. A tal fin líbrese oficio.- JAB 100/18.- Fdo: DR. ANTONIO ARIEL FABIAN. Juez.-

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246
Certificado digital:
CN=PEREIRA LIZONDO Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228775768

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.